

Una limosna de aplausos

«La Bohemia» tiene un escenario sin escotes, sin deshabilé, sin glándulas mamarias al viento... Un ambiente ni erótico ni neurótico, ¿heroico? El respetable viene conformado más que por viejos verdes (estos van al Molino o al Apolo) por jóvenes «rojos» (para entendernos): una cierta progresía con algunos injertos de horteras y domingueros o turistas en busca de emociones «exóticas».

Todos corean con *La Marusella* sus canciones y ella enseña sus muslaman camuflado por opacas medias sin cristal. Tras su colorete esconde un tiempo ya perdido, versificaría *Patri Andión*.

En el altar-escenario no hay retratos de Franco ni de Reagan ni del Papa ni del Duque de Suárez ni del Tarradellas... Están las fotos de Mari Alda, Verdi, Gran Gilbert, Bach, Beethoven... Así el equilibrio convencional queda hecho añicos. Un cuadro de Ocaña está ubicado en lugar honorífico. También un Buda negro esboza una moftuda sonrisa a la Virgen de Montserrat. Y espejos, dibujos desdibujados, colores descoloridos, fotos rancias, estampas de santos estampadas en la pared como fetichismo de la religión.

Un rictus de tragedia se intuye en estos rostros penetrables que luchan por esbozar muecas de felicidad. Hace gracia y hace pena a la vez. Una abuela te enseña sus picardías con un guiño de pestañas postizas que arrebató y tú a cambio la devuelves una sonrisa de complicidad, una limosna de aplausos. Bien poco es... «Se vive solamente una vez...» «Dos gardenias para ti...» Machín, tachín, Machín... Y uno rememora a Rita «La Cantora», a la «Coquinera» a Celia Gómez o a la abuela de San Quirce de Riopisuerga...

Sin lentejuelas ni abalorios. Una liturgia sencilla. Días de vino y rosas. Lo que el viento se llevó de estos seres arrancados de la literatura del esperpento. Tres cuartos de siglo a cuestas y siguen regalando generosos la ceniza de su Arte. Restos de naufragio. Vejez, decrepitud, muerte. Drama, comedia, tragicomedia. Cada día, a las diez y media en punto de la noche, en «La Bohemia», «donde el arte es eterno», cada día y a la misma hora, recuerde, para que usted y yo nos podamos sentir superiores (¿) y creernos felices durante unas horas. Allí podremos reír y cantar... (ya habrá tiempo para llorar, ¡pardiez!). ■ M.A.

(Ilustración: RAMON POLO)

LOS PIRATAS DE LA MUSICA

CRISTINA RUBIO

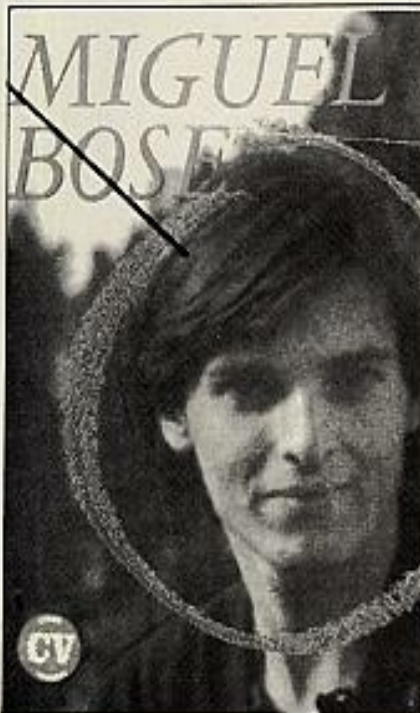
a más de 100.000 millones de pesetas ascendió el valor de las grabaciones sonoras de origen pirata vendidas en el mundo en 1980. La cifra ha sido calculada —con la dificultad que encierra hacer números sobre un mercado clandestino— por la «Federación Internacional de Productores de Fonogramas y Video-cassettes», y se dio a conocer el pasado mes de marzo, en Ginebra, durante el «Foro Mundial sobre Piratería en Grabaciones Sonoras y Audiovisuales».

El término «pirata» se utiliza en sentido general para definir a la copia íntegra y no autorizada de grabaciones sonoras y audiovisuales legítimas. Su envoltura es en ocasiones diferente a la del producto copiado, pero otras veces se falsifica incluso el envase, intentando —y consiguiendo casi siempre— que se confundan copia y original. También se consideran piratas las grabaciones en directo, no autorizadas, de una actuación en público.

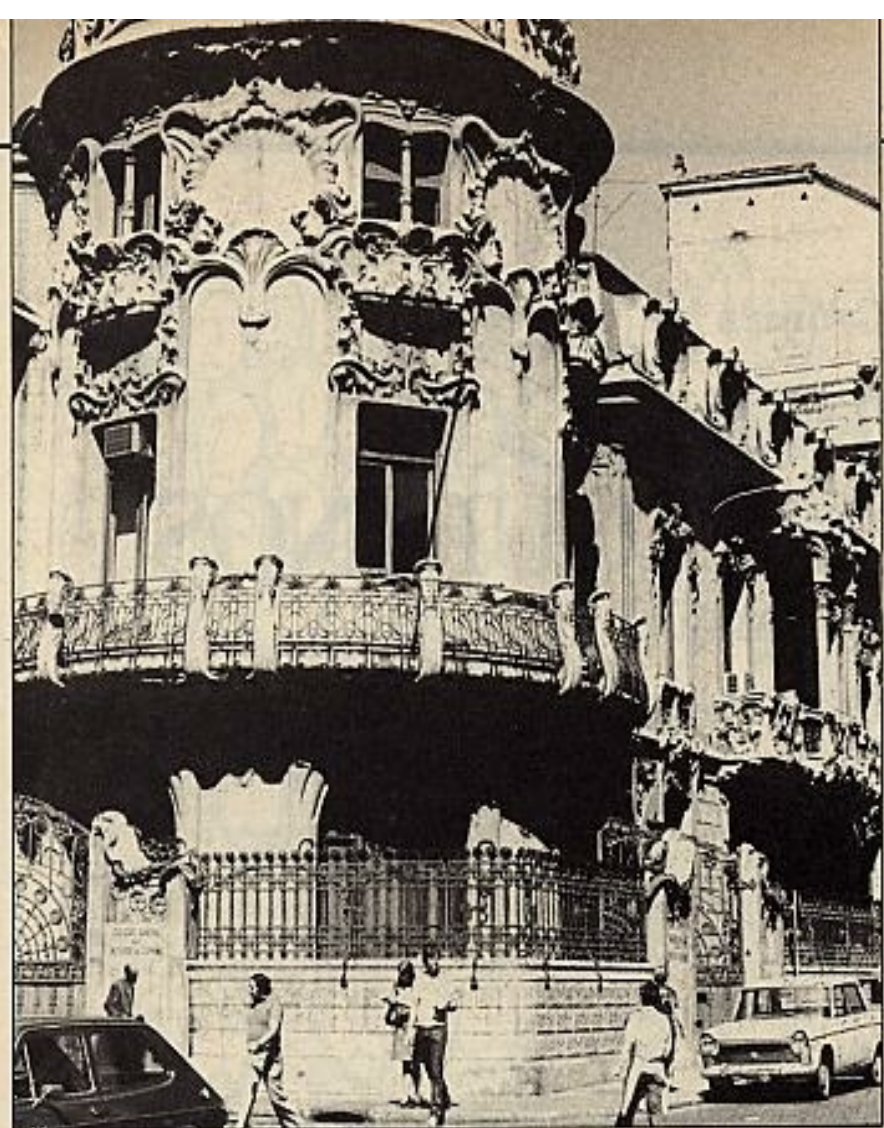
Son piratas más del 80 por ciento de

las cassettes vendidas en Arabia Saudita, Corea del Sur, Emiratos Arabes Unidos, India, Marruecos, Tailandia, Túnez, Turquía, entre otros países. El porcentaje se sitúa entre el 50 y el 80 por ciento en Grecia, Portugal y Taiwan. En Estados Unidos, donde el tráfico ilegal de cassettes lo controla la mafia, la piratería oscila entre el 10 y el 20 por ciento del total del mercado. Y en un mercado como el norteamericano este porcentaje supuso en 1980 unos 56.000 millones de pesetas. Por este motivo, el Federal Bureau of Investigation, más conocido como el FBI, ha creado un cuerpo de inspectores especializados en la represión del fraude fonográfico y en los medios de comunicación estadounidenses se hace público reiteradamente un teléfono para que la gente denuncie a los federales los posibles casos de piratería.

En España se han dado pocos casos de piratería en su sentido estricto, sin embargo, el fraude toma una forma más pedestre, cercana a la picaresca, la grabación «cover» de presentación engañosa. La versión «cover» es un pro-



Portadas de dos grabaciones «cover» de presentación engañosa. Aunque el comprador pueda pensarlo, no cantan ni Rocío Dúrcal ni Miguel Bosé.



Edificio de la Sociedad General de Autores de España, en Madrid.

todos que copiar cassettes sin autorización es un delito grave (perseguido por el artículo 534 del Código Penal).»

Bricolage y cassettes

La grabación para uso privado preocupa asimismo a la Sociedad de Autores y a los productores fonográficos, que han planteado al Ministerio de Cultura la necesidad de establecer alguna regulación que grave los aparatos reproductores, incluso las cintas, para que el autor y la industria compensen la competencia que les pueda hacer la reproducción privada. En España se calcula que por cada musicassette editada con legitimidad hay otra que, o bien es pirata, o bien se ha hecho para uso privado.

Hacer reproducciones piratas de cassettes es hoy un procedimiento muy sencillo, casi de bricolage. Existen aparatos de bajo coste y fácil manejo que en pocos minutos sacan varias copias, llamadas «esclavos», con una fidelidad cercana a la perfección. Y sirva como ejemplo este sucedido: en el mes de julio último se detectaron en los circuitos de venta catalanes cassettes no autorizadas cuyo contenido y envase eran idénticos a los de las marcas productoras originales. Se abre una investigación, con detective privado incluido, y se descubre el tinglado en una fábrica abandonada, sita en Corbera Baja, localidad del Bajo Llobregat, donde funcionaba una duplicadora Pentágono. Un señor alicantino era el cerebro de la operación. Las cassettes se vendían al mismo precio que las originales.

La Sociedad General de Autores muestra ahora su preocupación ante la llegada del videograma; ya ha firmado con los productores de vídeos un protocolo para regular el derecho de autor y de esta manera frenar el avance de la piratería en el ámbito del vídeo. La tarea no es fácil. Se calcula que actualmente funcionan en España unos 40.000 aparatos y el número puede multiplicarse rápidamente en los próximos meses. Por otra parte, ya se conoce la existencia de copias no autorizadas de largometrajes que están en cartel, por lo que se supone que el camino que siguen estas películas en su explotación es interceptado en algún punto: las películas se copian y se venden en el mercado a precios que oscilan entre las 10.000 y las 12.000 pesetas. ■

ducto lícito y extendido que presenta una canción ya conocida en una interpretación nueva, distinta a la del artista original. En la grabación «cover» de presentación engañosa, en cambio, se reproducen canciones de moda de los principales cantantes del momento —aprovechándose del gancho publicitario de estos y del lanzamiento de sus casas de discos—, interpretadas por artistas desconocidos, cuyo nombre figura en la envoltura en letras muy pequeñas frente a grandes rótulos donde se lee el nombre del intérprete habitual, el que las hizo famosas. Las compañías discográficas han perdido en España alrededor de 1.600.000 millones de pesetas anuales desde la puesta en marcha de estos procedimientos fraudulentos, que, por cierto, la Prensa española confunde a menudo con la piratería estricta.

Los afectados

Para Carlos Grande —asesor legal y gerente de la Asociación Fonográfica Española— el «cover» de presentación engañosa se está convirtiendo en un azote para la industria fonográfica española.

«Teóricamente —dice— hay disposiciones tanto en el campo del derecho administrativo, como del derecho civil, como del derecho penal para atacarlo. En el Ministerio de Comercio se han seguido más de 20 procedimientos administrativos sancionadores, en base a un decreto del año 1964 que regula la disciplina de mercado. Todos ellos han terminado imponiendo sanciones; otro tema sería ver si esas sanciones son las que requiere una masiva y cada vez más extensa invasión del mercado con este producto engañoso. Nosotros, la Asociación Fonográfica, creemos que no, que las autoridades deberían ser mucho más enérgicas con este tipo de fraude.»

Dirigentes de la Sociedad General de Autores de España, consultados para este trabajo, son de la misma opinión: «cuando las autoridades del Estado son conscientes de que la propiedad intelectual es algo que hay que defender, funciona la protección, pero cuando tenemos que estar convenciendo a todo el mundo, a los que tienen el poder —nosotros no lo tenemos—, de que tienen que proporcionar esa protección que está establecida en una ley (ley de Propiedad Intelectual), perdemos un tiempo enorme simplemente en hacer ver a